



0794



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTE (01-2020), DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - CONASAN- DEL AÑO DOS MIL VEINTE. En la ciudad de Guatemala, a las ocho horas del día cuatro de febrero del año dos mil veinte, constituidos en el Salón Banderas, del Palacio Nacional de la Cultura, ubicado en la sexta calle y sexta avenida de la zona uno de la ciudad de Guatemala, para llevar a cabo la primera sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CONASAN- del año dos mil veinte. Para el efecto, se convocó a los miembros del Consejo; se encuentran presentes: Licenciado César Guillermo Castillo Reyes, Vicepresidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Licenciada Hilda Maritza de la Asunción Méndez Sazo, Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- y Secretaria del CONASAN; Ingeniero Oscar David Bonilla Aguirre, Ministro del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-; Ingeniero Roberto Antonio Malouf Morales, Ministro del Ministerio de Economía -MINECO-; Doctor Hugo Roberto Monroy Castillo, Ministro del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; Licenciada Claudia Ruíz Casasola de Estrada, Ministra del Ministerio de Educación -MINEDUC-; Arquitecto Carlos Enrique Armendáriz Negreros, Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIV-; Ingeniero Mario Roberto Rojas Espino, Ministro del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-; Licenciado Rafael Alberto Lobos Madrid, Ministro del Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-; Licenciado Álvaro González Ricci, Ministro del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-; Licenciado Mario Roderico Mazariegos de León, Subsecretario para Asuntos Ejecutivos, de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-; Doctor Luis Pedro Torrebiarte Lantendorffer, Representante del Sector Empresarial; Licenciada Rita María Franco González, Licenciado Tobías Azumaché Tzoc Caniz, Señora Vicenta Marisela García, Doctora Mónica Ninnette Orozco Figueroa y Doctor Mario Raúl Gálvez González, Representantes de Sociedad Civil; Diputado Flavio Valdemar Muñoz Cifuentes, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República de Guatemala expositores, invitados especiales y acompañantes según listados de participación. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. El Vicepresidente de la República da la bienvenida a todos los integrantes del Consejo. Se procede asimismo a verificar que se reúne el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Interviene la Licenciada Rita Franco,



0795



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

quien indica que por medio de oficio, solicitó cuatro puntos varios, dentro de ellos: Avances del hambre estacional, la planificación del préstamo crecer sano, la vinculación de la Gran Cruzada por la Nutrición al préstamo Crecer Sano y los avances técnicos del préstamo crecer sano; asimismo solicita que el consejo discuta la importancia que ha tenido la reducción en presupuesto de los EPS de la Universidad San Carlos de Guatemala para aportar en la Cruzada por la Nutrición. -----

SEGUNDO: Lectura y Aprobación de Agenda. El Vicepresidente de la República somete a aprobación la agenda propuesta: **Punto uno (1)** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. **Punto dos (2)** Lectura y Aprobación de Agenda. **Punto tres (3)** Responsabilidad de los Ministerios y Secretarías en la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición. **Punto cuatro (4)** Presentación de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición. **Punto cinco (5)** Reprogramación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional Dos Mil Veinte –POASAN 2020-. **Punto seis (6)** Presentación de la Evaluación de Seguridad Alimentaria en Emergencias –ESAE-. **Puntos varios:** Se discutirán oportunamente. Se somete a votación la agenda presentada, quedando aprobada. -----

TERCERO: Responsabilidad de los Ministerios y Secretarías en la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición. Inicia la Presentación la Secretaria Méndez de SESAN, da a conocer a todos los integrantes del Consejo que se les está entregando una copia del documento de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, en versión completa y resumido, además un compendio con la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como la Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-. La Secretaria expone los artículos contenidos en la ley del SINASAN donde se indica las atribuciones de este Consejo. -----

CUARTO: Presentación de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición. Inicia la presentación la Secretaria Méndez de SESAN, indica que la Cruzada, es la estrategia que busca unir a todos los sectores del país: gubernamental (central y municipal), empresa privada, organizaciones no gubernamentales, cooperación internacional, academia, religioso y sociedad civil, con la finalidad de mejorar la nutrición de las familias guatemaltecas. Da a conocer que el objetivo es promover la salud y nutrición sostenible de la población guatemalteca, con énfasis en la niñez menor de cinco años, preescolares y escolares, mujeres, población rural e indígena, en pobreza y pobreza extrema. Expone que la Cruzada se llevará a cabo en ciento catorce municipios de diez departamentos del país, da a conocer los criterios usados para priorizar dichos municipios. Indica que las principales temáticas son: Salud y Nutrición, Agua y Saneamiento, Protección Social, Cambio Social y Comportamiento y Disponibilidad y Acceso de Alimentos. La Secretaria Méndez expone la ruta y acciones de la Cruzada para los primeros cien días,



0796



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

así como las acciones para el primero, segundo, tercero y cuarto año. Da a conocer los indicadores y metas de impacto. Por último expone el ciclo de planificación de financiamiento de la Cruzada.

Toma la palabra la Licenciada Rita Franco González de INCOPAS, quien agradece por la presentación, e indica que como sociedad civil celebran que el Gobierno haya priorizado el tema de la nutrición, pues esto es indispensable para el desarrollo del país. Asimismo pone de conocimiento que los miembros del INCOPAS recibieron por medio de un oficio el documento de la Cruzada Nacional por la Alimentación el veintinueve de enero por lo que el tiempo fue limitado para poder estudiarlo y analizarlo, toda vez que en menos de cuarenta y ocho horas realizaron la consulta social, lo cual realmente es muy escaso para la aprobación de esta estrategia, señala que: *"nosotros hemos analizado y hecho cinco comentarios muy generales sobre la cruzada, quisiera que el personal de protocolo me hiciera favor de compartirlo con los miembros del consejo, quisiera darle lectura a las conclusiones que hemos llegado, sin embargo se vuelve a realizar la aclaración que nosotros necesitábamos más tiempo para poder analizar y como miembro del consejo aprobar esta estrategia"*, y Procede a dar lectura: La instancia de consulta y participación social INCOPAS, ante la presentación de la estrategia denominada Cruzada por la Nutrición a las autoridades Gubernamentales y al pueblo de Guatemala manifiesta: *"Considerando que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que el Estado guatemalteco se organiza para proteger a la persona y a la familia como parte de su fin supremo y que asume como una obligación velar porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud, que la seguridad alimentaria y nutricional es una política de Estado. DEMANDAMOS"*; interviene Mónica Ninnette Orozco Figueroa quien manifiesta: *"Atención a las Causas Estructurales Básicas: Incorporar en la implementación de la "Cruzada por la Nutrición", políticas económicas y sociales, traducidas en programas efectivos y sostenibles que combatan a la pobreza, aumenten el acceso y la calidad educativa, especialmente de las mujeres. Asegurando que hagan sinergias con otros programas para generación de ingresos, fomento de empleo, promoción de la igualdad de género y demás acciones encaminadas en abordar las causas estructurales de la malnutrición"*; toma la palabra Tobias Azumaché Tzoc Caniz, en cuanto a la Rectoría y Gobernanza expone: *"asegurar que la implementación de la Estrategia de la "Cruzada por la Nutrición" se dé en el marco de lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SINASAN-, la cual reconoce al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, presidido por el Vicepresidente de la República, como el ente rector; a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN- como el ente coordinador e impulsa la descentralización de la respuesta en los ámbitos departamental (CODESAN), municipal (COMUSAN) y comunitario (COCOSAN)*



0797



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Política SAN y del Plan Estratégico a cada nivel en coordinación con la SESAN y cumplir con los espacios que comprende el sistema, ya que no se contempla en el documento técnico". Indica la Licenciada Rita María Franco González respecto a la Implementación de la Cruzada enuncia: "Exigir a las instituciones ejecutoras, que en los próximos 4 meses se hagan las readecuaciones presupuestarias y se elaboren planes operativos detallados (Actividades, Recursos, Responsables, Población Meta, Indicadores y Presupuesto) para los 113 municipios priorizados en la estrategia, de manera que las intervenciones se desarrollen con la calidad y oportunidad necesarias para garantizar a nivel local un abordaje integral". Toma la palabra el Doctor Mario Gálvez en cuanto al Seguimiento y Transparencia manifiesta que: "Las readecuaciones presupuestarias deben ser coherentes con la planificación y las necesidades de fortalecimiento institucional. Debe asegurarse la elaboración de informes, memorias, la sistematización de los procesos y el desarrollo de un sistema de información, monitoreo y auditoría social que asegure la efectividad y la transparencia de las intervenciones. Solicitamos la emisión de un acuerdo gubernativo a la mayor brevedad posible que exija de carácter obligatorio, a las instituciones el registro del CUI en la prestación de todos sus servicios y que esta información sea integrada en los sistemas de información y; cinco". Toma la palabra Vicenta Maricela García Menchú en relación al Cambio de Comportamiento y expone que: "Para lograr el éxito en la adopción de las prácticas esenciales definidas en las líneas de acción de la Cruzada por la Nutrición, es fundamental trabajar directamente con la población objetivo en sus conocimientos, capacidades, actitudes y prácticas. Se requiere de un programa específico que logre abordar a nivel comunitario y familiar con una periodicidad constante. Sugerimos que como el documento lo indica, se genere un programa de cambio de comportamientos ejecutado por las instituciones vinculadas". Toma la palabra la Licenciada Rita Franco quien manifiesta que: "Como Sociedad Civil el objetivo y razón de la creación de la instancia de participación es apoyar al gobierno, a la Secretaría; se tiene toda la disponibilidad de hacerlo con la participación de diez sectores representados" y reitera el hecho de que no se tuvo tiempo suficiente para analizar y discutir la estrategia e indica que a futuro lo que desean es establecer un protocolo de consulta social con SESAN para evitar que en futuras oportunidades se tenga poco tiempo para realizar esta consulta, entonces refiere que desea dirigir dos solicitudes, la primera es que puedan tomar en cuenta sus comentarios y tener más tiempo para realizar la consulta social y segundo, establecer un protocolo para poder evitar esta situaciones en el futuro. Manifiesta el Señor Vicepresidente de la República que dará intervención al Ministro de Salud, Agricultura y Educación, y luego a la Secretaria de Planificación Económica para que comenten sobre la presentación de la propuesta realizada por la Secretaria de SESAN. Interviene



0798



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

el Ministro Monroy de MSPAS, da a conocer una reseña de cómo se estructuró y formuló la Cruzada y pidió a la Sociedad Civil que se le de apoyo a esta estrategia. Toma la Palabra el Ministro Bonilla del MAGA, expone los programas con los que cuenta el Ministerio que dirige y señala que estarán interviniendo en esta estrategia. Toma la palabra la Ministra Ruiz de MINEDUC, indica las acciones y programas que ya se están llevando a cabo para fortalecer la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Toma la palabra el señor Vicepresidente, agradece las recomendaciones realizadas por la Sociedad Civil; manifiesta que todos los Ministerios deben de alinear su POASAN para que todos los recursos enfocados en temas de nutrición vayan en la planificación presupuestaria, además resalta la importancia de enfocar la Cooperación Internacional a la Cruzada, por lo que se ha designado al Ministro de Salud como un ente rector de la Gran Cruzada. Interviene la Licenciada Keyla Gramajo, Secretaria de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, explica a todos los miembros que es necesario realizar la reprogramación del Plan Operativo Anual de Seguridad y Nutricional para este ejercicio fiscal y se considere la operativización en los territorios, además recomienda que se instruya a las instituciones que se genere una estrategia de seguimiento y evaluación de las metas de la Cruzada. El Doctor Torrebiarte, del Sector Empresarial, expone que es necesario tener más tiempo para revisar la estrategia de la Cruzada, asimismo recomienda la observancia de los mil días, pues considera que es lo que puede hacer una verdadera diferencia. Interviene el Doctor Mario Gálvez, representante de Sociedad Civil, manifiesta que es preocupante que aún no se tengan asignaciones presupuestarias para la Cruzada y cita el artículo treinta y ocho de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Toma la palabra el Ministro González del MINFIN, aclara que el presupuesto que rige actualmente por ley es el del año pasado, y manifiesta que ya se está realizando el análisis de los espacios presupuestarios para readecuarlos a la Cruzada. El Vicepresidente de la República solicita la reprogramación del POASAN y del presupuesto tomando en cuenta la Cruzada. Asimismo manifiesta que se tomará en cuenta la solicitud realizada, para tener más tiempo para analizar la estrategia de la Gran Cruzada por la Nutrición, por lo que solicita se hagan llegar las recomendaciones e indica que en la próxima reunión de Consejo se realizará la aprobación. Toma la palabra el Diputado Flavio Muñoz, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República, felicita por el trabajo del equipo actual, exhortando a los presentes acerca de las acciones que debe tomar el gobierno central y de la importancia que tiene la educación para todo el país. Interviene el Vicepresidente de la República dando lugar al siguiente punto que tiene que ver con el tema del POASAN, para lo cual le otorga la palabra al Ingeniero Pablo Toledo.-----



0799



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

QUINTO: Reprogramación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional Dos

Mil Veinte –POASAN 2020-. Inicia la presentación el Ingeniero Pablo Toledo, Director de Planificación Monitoreo y Evaluación de la SESAN, expone que el POASAN es un instrumento del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-, a través del cual las instituciones responsables de la entrega de bienes y servicios a la población, vinculan de forma anual los productos y subproductos de acuerdo a la naturaleza, mandato legal y rol que le corresponde a cada una, para garantizar y promover la seguridad alimentaria y nutricional de la población más vulnerable de los diferentes ámbitos territoriales del país. Da a conocer el marco legal para la reprogramación e indica que derivado a que el Congreso de la República no aprobó el presupuesto para el presente ejercicio fiscal, sigue rigiendo el del año dos mil diecinueve, por lo que se debe realizar el ajuste a cinco mil seiscientos millones de quetzales. El Ingeniero Toledo expone las actividades que se debe llevar a cabo para la reprogramación así como las acciones que ya se deben llevar a cabo para la formulación del POASAN dos mil veintiuno. El Vicepresidente hace un recordatorio a los Señores Ministros y demás unidades de gobierno sobre la importancia de contar con presupuesto, por lo cual se debe hacer la readecuación. Toma la palabra el Licenciado Tobías Tzoc de Sociedad Civil, solicita que se tome en cuenta el Préstamo Crecer Sano en la reprogramación del POASAN. Interviene el Doctor Gálvez, expone que actualmente existe un déficit fiscal aproximadamente de ocho mil millones de quetzales, por lo que es necesario realizar una reforma fiscal, además solicita que a través de los expertos del Ejecutivo se solicite la derogación de la "Ley de Ganaderos" ya que se pierden dos mil millones de quetzales al año en recaudación. -----

SEXTO: Presentación de la Evaluación de Seguridad Alimentaria en Emergencias –ESAE- Inicia su presentación el Licenciado Juan Roberto Mendoza, Coordinador de Monitoreo y Evaluación de la SESAN, manifestando el propósito de la evaluación de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el cual se refiere a determinar el nivel de inseguridad alimentaria de los hogares del área rural del país, vulnerables ante los eventos climáticos y meteorológicos. Describe la metodología de muestreo y selección de las comunidades y explica el funcionamiento del CARI: enfoque combinado para la presentación de resultados, que se refiere a una consola que combina indicadores de seguridad alimentaria en forma sistemática utilizando información que usualmente se recolecta a través de encuestas. Explica los resultados en cuanto a migración y afectaciones y las estrategias de afrontamiento, gastos en alimentos, consumo de alimentos y diversidad de la dieta, así como estadísticas referentes a inseguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional. -----



0800



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

SEPTIMO: Puntos Varios: a) Plan Hambre Estacional. Toma la palabra la Secretaria de SESAN, manifestado que los departamentos y municipios que están fuera de la Cruzada deben ser tomados en cuenta a la hora de hacer la revisión presupuestaria e indica que para tratar el tema de inseguridad alimentaria se convocará a una reunión interinstitucional técnica, a efecto de desarrollar un plan de acción ante esta situación. Asimismo informa que para cerrar el tema de la revisión de la cruzada solicitado por INCOPAS, se celebrará una próxima reunión extraordinaria del CONASAN, por lo que solicita enviar con anticipación los comentarios a efectos de estar preparados para la siguiente reunión. Interviene la Licenciada Rita Franco de Sociedad Civil, solicitando que se aclare si la mesa técnica es en respuesta al Plan del Hambre Estacional. Manifiesta la Secretaria de SESAN, que se desea ir más allá de los asuntos coyunturales, y desarrollar un plan que permita exigir que cada año se esté con el tema hambre estacional, sino ir generando resiliencia en las comunidades. Expone el Procurador de los Derechos Humanos, que se Designa a Claudia Maselli persona responsable de la Institución, quien le dará seguimiento juntamente con la defensora a efecto de colaborar. Interviene el Vicepresidente enfatizando en los tres puntos varios, hambre estacional, EPSUM en el cual se está trabajando y el Préstamo Crecer Sano que lo trabajará el señor Ministro. Solicita la Licenciada Rita Franco representante de Sociedad Civil, que en el próximo CONASAN cuyo objetivo principal es la Cruzada, presentar el Plan del Hambre Estacional y así poder dar atención oportunamente a las familias que están en riesgo. Manifiesta el Vicepresidente que se desea realizar del Plan Hambre Estacional algo bien estructurado, por lo que solicita a los miembros del INCOPAS, oportunidad para que sea la mesa técnica que se conformará, la que realice el análisis correspondiente, y en la próxima reunión del CONASAN exponer los avances. Expone la Licenciada Rita que su preocupación es el tiempo, toda vez que se debe atender oportunamente a las familias, asimismo hace referencia a las mesas técnicas, toda vez que como Sociedad Civil desde octubre del año pasado, han estado dándole seguimiento a la conformación de las mismas y poder convocar a INCOPAS, se solicita discutir el tema del fortalecimiento de la sal debido a que el Vicepresidente indicó que le daría seguimiento en adelante y asimismo solicita dar seguimiento a los acuerdos que se dieron en las actas anteriores y hace referencia a un equipo técnico que se reunió e hizo una propuesta para la fortificación con flúor y con yodo, indicando que ya se solicitó la audiencia con el doctor Monroy por lo que solicita que pueda atender a dichos técnicos y que pueda ser uno de los temas que pueda abordarse en el futuro en CONASAN.-----

OCTAVO: Cierre: Lectura, revisión y suscripción del acta. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las nueve horas con cincuenta y cuatro minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta sucinta,



0801

Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



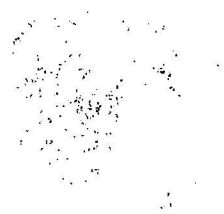
LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

contenida en once hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN, en los folios del cero noventa y cuatro al ciento cuatro, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman.-----

Lic. César Guillermo Castillo Reyes

Vicepresidente de la República de Guatemala
y Presidente del CONASAN

Licda. Hilda Maritza de la Asunción Méndez Sazo
Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
y Secretaria del CONASAN





0802



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

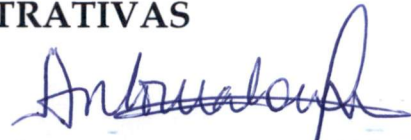


Ing. Oscar David Bonilla Aguirre

Ministro

Ministerio de Agricultura, Ganadería y

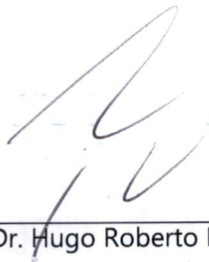
Alimentación



Ing. Roberto Antonio Malouf Morales

Ministro

Ministerio de Economía



Dr. Hugo Roberto Monroy Castillo

Ministro

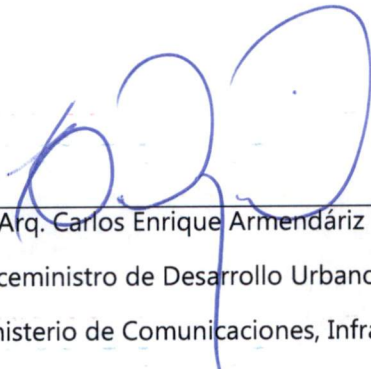
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social



Licda. Claudia Ruiz Casasola de Estrada,

Ministra

Ministerio de Educación

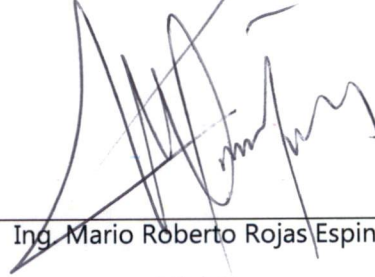


Arq. Carlos Enrique Armendáriz Negreros

Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y

Vivienda



Ing. Mario Roberto Rojas Espino

Ministro

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales



0803



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Lic. Rafael Alberto Lobos Madrid

Ministro

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Lic. Alvaro González Ricci

Ministro

Ministerio de Finanzas Públicas

Lic. Mario Roberto Mazariegos de León

Subsecretario para Asuntos Ejecutivos

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la

Presidencia

Dr. Luis Pedro Torrebiarte Lantendorffer

Representante del Sector Empresarial

Licda. Rita María Franco González

Representante de Sociedad Civil

Lic. Tobias Azumaché Tzoc Caniz

Representante de Sociedad Civil

Sra. Vicenta Marisela García

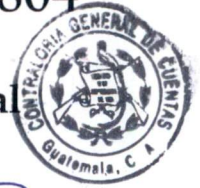
Representante de Sociedad Civil



100



0804



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Dr. Mónica Ninnette Orozco Figueroa
Representante de Sociedad Civil

Dr. Mario Raúl Gálvez González
Representante de Sociedad Civil

Diputado Flavio Valdemar Muñoz Cifuentes
Presidente de la Comisión de
Seguridad Alimentaria
Congreso de la República de Guatemala

100

100

100

100

100